



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 42

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

*Original*

| No. | Radicado                       | Medio De Control                                 | Demandante                     | Demandado  | Traslado De:  | Magistrado Ponente                       |
|-----|--------------------------------|--|--------------------------------|--|---|--|
| 1   | 54-001-23-33-000-2015-00044-00 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MANUEL FRANCISCO URBINA SIERRA | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP | <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. OSCAR VERGEL CANAL COMO APODERADO JUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. MARÍA CAROLINA REYES VEGA COMO APODERADA JUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> | <b>MARIBEL -<br/>MENDOZA<br/>JIMENEZ</b> |

*[Handwritten signature]*

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 06 julio de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 06 julio de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*

PAGINA

2